

Resolución N° 274 2021
Diciembre 23 de 2021

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES UN FUNCIONARIO DEL
AREA ADMINISTRATIVA.**

La Rectora del Instituto Departamental de Bellas Artes en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y las conferidas por el Estatuto General - "Acuerdo 016 de octubre 10 de 2016", y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Doctora EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ, identificada con cédula de ciudadanía No.31.904.594, quien en la actualidad se encuentra ocupando el cargo de **RECTORA** del Instituto Departamental de Bellas Artes, mediante Acuerdo No.029 de Diciembre 7 de 2021 del Consejo Directivo se le autorizó el disfrute de 8 días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo laborado entre el enero 1º. y diciembre 31 de 2021, quedandole pendiente por disfrutar siete(7) días hábiles de dicho periodo.

Que mientras la Doctora EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ se encuentra disfrutando de sus días de vacaciones, al interior de la Entidad se hace necesario asignarle las funciones de **RECTOR** de Institución Universitaria a un funcionario (a) de la Institución que reúna dicho perfil.

Que mediante Resolución No. 263 de diciembre 13 de 2021 se designó al Doctor **JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS**, - Vicerrector Administrativo y Financiero de la Entidad para desempeñarse como Rector (E) mientras dura la ausencia de la Titular del cargo, Doctora EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ.

Que mediante Nota Interna No.700-017 de diciembre 14 de 2021 y mientras dura su Encargatura como Rector de la Entidad; el Doctor **JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS** solicita a la Coordinación Administrativa realizar Resolución de Asignación de Funciones como **VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** para la Doctora **DIANA ISABEL GARCIA BUITRAGO** Profesional Universitaria – Coordinadora Administraiva.

Con base en lo expuesto, se

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar a la Doctora **DIANA ISABEL GARCIA BUITRAGO PROFESIONAL UNIVERSITARIA – Coordinadora Administrativa**, Código 219 Grado 04, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.793.011, las funciones de **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** de la Institución; de acuerdo al Manual de Funciones de la Entidad expedido mediante Resolución 207 de Junio 24 de 2015 para dicho cargo, mientras dura la Encargatura como Rector de la Entidad del Doctor **JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS**, durante el periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2021 y el 03 de enero de 2022.

PARAGRAFO: La asignación mensual devengada por la Doctora **DIANA ISABEL GARCIA BUITRAGO**, no sufrirá ninguna modificación durante el periodo que asumirá las funciones de **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** de la Entidad.

Resolución N° 274 2021
Diciembre 23 de 2021

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES UN FUNCIONARIO DEL
AREA ADMINISTRATIVA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los Veintitres (23) días del mes de diciembre de dos mil veintiunos (2021.)



JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector (E)

Proyectó y Elaboró: Norela Aragón- Secretaria 

Aprobó: Rosa Cortes Casanova – Asesora Jurídica

Vo.Bo.: José Albeiro Romero Ceballos – Vicerrector Administrativo y Financiero 